0000001

PROTOCOLO: 2014-17-01-15-P8767

FACTURA No.

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOPSWINE CIA. LTDA.

FECHA: 1 de diciembre de 2014

OTORGA:

MIRZA LORENA GONZALEZ MONROY Gerente

AUMENTO DE CAPITAL: USD$78.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD$80.000,00

TOPS.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora MIRZA LORENA GONZALEZ MONROY, en su calidad de Gerente de la

compañía TOPSWINE CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y en virtud de haberme presentado la respectiva cédula de ciudadanía cuya copia debidamente legalizada se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas sírvase incorporar un aumento de capital al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente instrumento la señora MIRZA LORENA GONZALEZ MONROY, en su calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía TOPSWINE CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Cuarenta del Cantón Quito, se constituyó la compañía TOPSWINE CIA. LTDA. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de febrero del año dos mil siete. En la actualidad la compañía tiene un capital suscrito y pagado de USD$2.000,oo (dos mil dólares de los Estados Unidos de América). DOS) En junta general de socios de siete de noviembre de dos mil catorce se resolvió aumentar el capital social de la compañía, introduciendo

las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se agrega como habilitante al presente instrumento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: La señora MIRZA LORENA GÓNZALEZ MONROY, en su calidad de gerente de la compañía TOPSWINE CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Socios antes mencionada, declara aumentado el capital social de la compañía en la cifra de USD$78.000;00 (SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$80.000,oo). El aumento se hace conforme al aporte en numerario descrito en el acta. Para este aumento se emiten setenta y ocho mil (78.000) nuevas participaciones. El aumento de capital queda registrado en el cuadro de integración de capital que se incluye en esta escritura. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general de socios mencionada anteriormente, se reforman el artículo cinco (5) del estatuto y el cuadro de integración de capital en el siguiente sentido: El articulo CINCO deberá decir "El capital de la compañía es de USD$80.000,00 (ochenta y mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 80.000 (ochenta mil) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)". Por su lado el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma con el acuerdo aprobado.---------

---

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES CON AUMENTO
CASTILLO PROAÑO HERMES MAURICIO	$ 980,00	980	$ 38.220,00	$ 39.200,00	39200
AGROINDUSTRIAS GONZÁLEZ CIA. LTDA.	$ 500,00	500	$ 19.500,00	$ 20.000,00	20000
GONZALEZ HEREDIA JORGE XAVIER	$ 520,00	520	$ 20.280,00	$ 20.800,00	20800
TOTAL	$ 2.000,00	2000	$ 78.000,00	$ 80.000,00	80000

SEXTA: MARGINACIONES: El señor notario se servirá disponer las marginaciones del caso en la escritura de constitución de la compañía. SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA: La gerente declara bajo juramento que los valores con los que se han realizado el aumento de capital en la compañía conforme a los registros contables y los sustentos de los mismos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Villasís, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número siete mil quinientos diez y nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia

firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

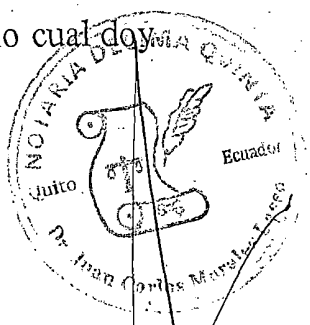

F) MIRZA LORENA GONZALEZ MONROY

CC. 1714695622

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TOPSWINE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito DM, hoy día 7 de noviembre del 2014 siendo las 10H00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Logroño OE2-37 y Av. Río Amazonas, Barrio Aeropuerto, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de **TOPSWINE CIA. LTDA.** Conformada por: Agroindustrias González Cía. Ltda. asiste su representante legal el Sr. González Heredia Jorge Xavier con 500 participaciones de un dólar; Castillo Proaño Hermes Mauricio con 980 participaciones de un dólar, y González Heredia Jorge Xavier con 520 participaciones de un dólar.

Preside la sesión el PRESIDENTE de la compañía el señor González Heredia Jorge Xavier y actúa como secretaría la GERENTE de la compañía Mirza Lorena Gonzalez Monroy.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señora Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos el orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES**

Toma la palabra el señor Jorge Gonzalez y mociona a la junta que conforme a lo resuelto por la junta general de 2 de octubre del 2014 se debe aumentar el capital de la compañía en USD 78.000 (setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América) para lo cual cada socio ha realizado un aporte de numerario a prorrata de su participación en el capital a fin de alcanzar dicho valor.

La moción es aprobada por unanimidad se resuelve el aumento de capital por USD 78.000 (ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), emitiendo para el efecto 78.000 participaciones de USD 1,00 cada una..

2. **REFORMA DE ESTATUTOS**

Toma la palabra el señor Jorge González y mociona a la junta que en virtud de la resolución anterior se debe reformar el estatuto de la compañía de la siguiente forma:

1. El articulo CINCO deberá decir " El capital de la compañía es de USD 80.000,00 (ochenta y mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 80.000 (ochenta mil) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)"

   Por su lado el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma con el acuerdo aprobado

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES CON AUMENTO
CASTILLO PROAÑO HERMES MAURICIO	$ 980,00	980	$ 38.220,00	$ 39.200,00	39200
AGROINDUSTRIAS GONZÁLEZ CIA. LTDA.	$ 500,00	500	$ 19.500,00	$ 20.000,00	20000
GONZALEZ HEREDIA JORGE XAVIER	$ 520,00	520	$ 20.280,00	$ 20.800,00	20800
TOTAL	$ 2.000,00	2000	$ 78.000,00	$ 80.000,00	80000

La moción es aprobada por unanimidad y se autoriza a la gerente general de la compañía MIRZA LORENA GONZÁLEZ MONROY a fin de que pueda suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y en general cuanto documento fuere necesario para realizar dicho aumento.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

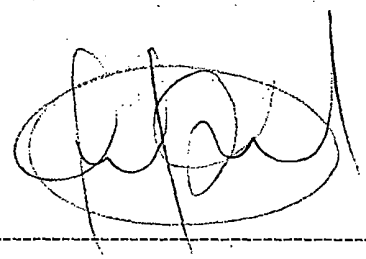

Representante legal
AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA.
SOCIO

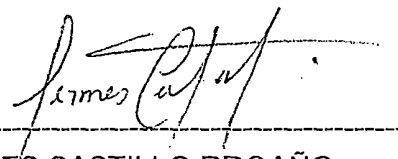

HERMES CASTILLO PROAÑO
SOCIO

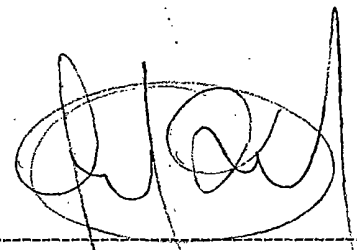

GONZALEZ HEREDIA JORGE XAVIER
PRESIDENTE SOCIO

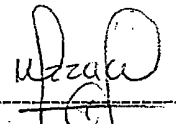

GONZALEZ MONROY MIRZA LORENA
GERENTE

0000005

Quito, 8 de enero de 2014

Ingeniera
MIRZA LORENA GONZALEZ MONROY
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de secretario de la junta de General de Socios de esta misma fecha, me es grato comunicarle que conforme a los resuelto por dicho organismo, usted fue elegida como GERENTE de la compañía, por el período de dos años hasta ser reemplazada legalmente.

En esta calidad le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el estatuto social y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Agradeceré se sirva aceptar la designación al pie del presente nombramiento, para constancia y demás fines legales.

TOPSWINE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el 30 de noviembre del 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa , inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de febrero del 2007.

HERMES MAURICIO CASTILLO P.

En Quito a los 8 días del mes de enero del 2014. Acepto la designación de GERENTE, de TOPSWINE CIA. LTDA.

ING. MIRZA LORENA GONZÁLEZ MONROY
C.C. 171469562-2

TRAMITE NÚMERO: 14602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3320
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/01/2014
FECHA ACEPTACION:	08/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOPSWINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714695622	GONZALEZ MONROY MIRZA LORENA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 351 DEL 01/01/2007 NOT. CUADRAGESIMA DEL 30/11/2006.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, - 1 DIC. 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° 0409197

0000006

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171469562-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MONROY
MIRZA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
Honduras
Tegucigalpa

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE XAVIER
GONZALEZ HEREDIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1331I1132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ PONCE GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONROY DUARTE MARIA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714695622
CÉDULA

GONZALEZ MONROY MIRZA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

PUEMBO
PARROQUIA

0
ZONA

I.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

1714695622

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, - 1 DIC. 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOPSWINE CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

0000007

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TOPSWINE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de noviembre de dos mil seis, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenido en el presente instrumento.- Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

Notaria 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 85697

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	58053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714695622	GONZALEZ MONROY MIRZA LORENA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N° RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOPSWINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	78000,00
Capital	80000,00

1076895

IMP.IGM. 11-14.ea

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 351 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 2007, TOMO. 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1076894

IMP. IGM. 11-14.oa